Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 15/2022 "IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS, BOLETA DE RESIDENCIA PRECARIA" – ID Nº 416.580.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 102 de fecha 10 de febrero de 2022, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar la oferta presentada en el marco de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 15/2022 "IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS, BOLETA DE RESIDENCIA PRECARIA" – ID Nº 416.580.-

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 15/2022 "IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS, BOLETA DE RESIDENCIA PRECARIA" – ID Nº 416.580, Rubro 333, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la Resolución DGM Nº 484 de fecha 04 de agosto del 2022.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.	80077990-8	061/550-693/0973 693298	juliosanchez.graficacastillo@gmail.com
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	80003182-2	7290101/0983110422	licitaciones@zamphiropolos.com
CONSORCIO CODIUM - GRUPO HORUS	80096940-5	+595 21 606 320	info@horustek.com
NERVA S.R.L	80106094-0	0986462262/0986462262	licitacionesnerva@gmail.com
SEGEL LOGISTICA S.A.	80026570-0	2388000/0992267833	licitaciones@segel.com.py

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: **Contrato Abierto** **Pliego Electrónico**

ID de Licitación: 416580

Nombre de la Licitación: IMPRESION DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS, BOLETA DE RESIDENCIA PRECARIA

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 11 - Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CO - Concurso de Ofertas

Monto Estimado: ₲ 248.251.800

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Póliza o Garantía Bancaria

Estado: En Convocatoria (Abierta)

Fecha de Publicación: 27-08-2022 - 07:26

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala esq. Caballero - Edificio Aurora - 2do Piso - Oficina de la UOC

Fecha Límite de Consultas: lunes, 5 de septiembre de 2022 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero - Edificio Aurora - 2do Piso - Oficina de la UOC

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 9 de septiembre de 2022

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero - Edificio Aurora - 2do Piso - Oficina de la UOC

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 9 de septiembre de 2022 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Ítem

Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego

Datos del Contacto

Nombre: Abg. Fátima Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

Informaciones Importantes

- **Restricciones de la Convocante:** INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

c) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 15/2022

"IMPRESIÓN DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS, BOLETA DE RESIDENCIA PRECARIA"

ID N° 416.580.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 09 de setiembre del año dos mil veintidós, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero N°201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobre de la **Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 15/2022** , para la adquisición de **"IMPRESIÓN DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS, BOLETAS DE RESIDENCIA PRECARIA",** aprobada por Resolución N°: 484 de fecha [04-agosto-2022], con la participación de las siguientes personas:, **Mg. Lic. Fernando Pedrozo**, funcionario de la U.O.C.; **la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C.;** presentando su sobre la empresa: CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS, sin representación al momento de la apertura de sobre.

Se da inicio al acto en la Unidad Operativa de Contrataciones, del llamado de licitación, para la **"IMPRESIÓN DE CARNET DE ADMISION PERMANENTE, TEMPORARIA, CERTIFICADOS DE RADICACION, HOJAS PARA REGISTROS DE FIRMAS, BOLETA DE RESIDENCIA PRECARIA"** y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b. Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Gs. 248.251.800.-
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	Póliza N° 1508012482 de Asegurado del Este S.A. Gs. 15.000.000.-
Correo Electrónico	licitaciones@zamphiropolos.com
MUESTRA	SI

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

2.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

				CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Credenciales de radicación permanente con sus respectivos puches	3.500	7.000	Gs 23.075	Gs 161.525.000
2	Credenciales de radicación temporaria con sus respectivos puches	1.200	2.400	Gs 23.075	Gs 55.380.000
3	Registro de firma	2.500	5.000	Gs 2.383	Gs 11.915.000
4	Hoja de seguridad membretada para boletas de residencias precarias	50	100	Gs 16.118	Gs 1.611.800
5	Certificados de radicación	3.000	6.000	Gs 2.970	Gs 17.820.000
					Gs 248.251.800

Al verificar la planilla de la oferta presentada por el oferente, se constata que no existen errores aritméticos en la sumatoria de la oferta.-

3.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26° Evaluación de Ofertas-Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61°-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Muestras	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de la oferta presentada por la empresa **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALESY TECNOLOGICAS** se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de oferta y lista de los precios debidamente llenados, garantía de mantenimiento de la oferta se encuentran debidamente extendida, presentaron las documentaciones que demuestran la facultad del firmante de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente, así también han presentado las Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC y a su oferta acompaño la muestra requerida por la convocante.-

Lic. Pablo Chima
Director General de Migraciones

Rivas
Director General de Migraciones

4.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que la empresa **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALESY TECNOLOGICAS** se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

Ítem	Descripción del Bien	Empresa Oferente	Precio ofertado por unidad (IVA incluido)	25%	Precio Referencial	15%
1	Credenciales de radicación permanente con sus respectivos puches	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS	Gs 23.075	Gs 17.306	Gs 23.075	Gs 26.536
2	Credenciales de radicación temporaria con sus respectivos puches		Gs 23.075	Gs 19.614	Gs 23.075	Gs 26.536
3	Registro de firma		Gs 2.383	Gs 2.026	Gs 2.383	Gs 2.740
4	Hoja de seguridad membretada para boletas de residencias precarias		Gs 16.118	Gs 13.700	Gs 16.118	Gs 18.536
5	Certificados de radicación		Gs 2.970	Gs 2.525	Gs 2.970	Gs 3.416

5.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el **MIC** fue presentada por la empresa Líder **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A** con la oferta presentada por el **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALESY TECNOLOGICAS** , a modo de acogerse al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**, en concordancia con el **Artículo 6°.-**En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.-

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Que, en concordancia con la normativa LEY 6575/20 - MARGEN DE PREFERENCIA "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Artículo 2°. - Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.", dicho calculo no se realizara ya que la empresa oferente es la única en competencia.-

6.) ANALISIS DE MUESTRAS

Que, en el marco de lo establecido en el PBC en el apartado **Muestras**. Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA: Criterio de evaluación y calificación de las muestras: Los oferentes deberán presentar una muestra de cada ítem de los Bienes ofertados, según las especificaciones solicitadas. Las presentaciones de las muestras deberán ser con la oferta el día de la apertura de sobres. La no presentación de las muestras será motivo de descalificación de la oferta. El Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones evaluará las MUESTRAS en base a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento el criterio a utilizar será CUMPLE / NO CUMPLE. Las Empresas oferentes deberán cumplir con la presentación de Muestras con la oferta, las mismas deberán presentarse de acuerdo a lo solicitado por la convocante, la no presentación de las muestras será motivo de descalificación. Se aclara que la DGM podrá solicitar aclaraciones con referencia a las muestras presentadas por las empresas oferentes, sin perjuicio de solicitar informes técnicos complementarios dentro de la Etapa de Evaluación de Ofertas. Las muestras presentadas estarán disponibles para su devolución, a pedido de parte, dentro de un plazo no mayor a 72 hs a partir de la fecha de recepción de la notificación del resultado de Adjudicación de Ofertas tanto para las empresas no adjudicadas como para la empresa adjudicada. Una vez fenecido el plazo establecido para el retiro de las muestras, la Convocante no se responsabiliza por el uso, extravío o deterioro de las mismas.

Que, este Comité de Evaluación de ofertas remitió a la Dirección de Radicados y Extranjeros las muestras presentadas por el oferente **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS** a fin solicitar un informe técnico complementario arrojando el siguiente resultado; Memorándum DAER N 340/2022 de fecha 12/09/2022 las Muestras presentadas por la empresa **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS** cumplen con lo requerido por esta Dirección.-

7.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICAS** con **RUC Nº 80118996-9** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones